EXPTE. D- 1187 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

De Interés Legislativo el **146° ANIVERSARIO** de la ciudad de **"Trenque Lauquen"**, partido homónimo, que se conmemora el día 12 de abril de 2022.

Asimismo, que vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H C D Provincia Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto que él cuerpo otorgue su respaldo a la celebración del aniversario 146° de la ciudad de Trenque Lauquen, partido homónimo, que ocurrirá el día 12 de abril de 2022, declarando tal evento de interés legislativo, a la par que solicitar su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

De acuerdo a la página web del municipio fue el General Conrado Villegas quien *"fundó un poblado en estas tierras, en 1876, por entonces base de operaciones del Ejército, y su primera construcción, denominada La Comandancia, aún se conserva dentro del predio del Palacio Municipal, en Villegas 555"*

"Precisamente en La Comandancia y en el Fortín 12 de Abril, en el espejo de agua del Parque Municipal -una laguna de unos 15 mil metros cuadrados-, y en los museos Cívico y de las Campañas al Desierto, se atesora parte de la historia de este terruño"

A 144 años de su fundación, Trenque Lauquen sobresale como una ciudad ordenada y pujante, polo de desarrollo regional del Oeste bonaerense.

Informa el municipio que cuenta con la totalidad de los servicios básicos, con establecimientos educativos para los diferentes niveles y una eficiente atención de la Salud a través de prestaciones públicas y privadas.

Su tasa de alfabetización alcanza el 97,5 por ciento y existen en el partido 110 servicios educativos en los niveles preescolar, primario, secundario, 2 institutos de Educación Terciaria para la formación docente y Universidades.

H.C.DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Por su parte, el Municipio administra los servicios de agua potable, cloacas, recolección y tratamiento de residuos, y sólo se encuentra concesionado el servicio eléctrico, en manos de la Cooperativa de Electricidad de Trenque Lauquen.

Según la información oficial, el Partido se encuentra entre los más desarrollados del país en materia de electrificación rural, siendo usuarios de este servicio un 80 por ciento de los establecimientos agropecuarios, a través de 2 mil kilómetros de cableado tendido.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires